En la última campaña de vigilancia del uso del cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil de la DGT, se detectaron 317 menores que viajaban sin el SRI obligatorio

Sigue aumentando el número de familias que no utilizan el sistema de retención infantil, lo que supone un grave riesgo para los niños

* **En la última campaña de vigilancia y control del cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil de la DGT se han detectado 317 niños con una talla de 135 cm o menor que viajaban en coche sin el sistema de retención infantil o haciendo un uso incorrecto del mismo.**
* **Las autoridades competentes deben reflexionar acerca de la idoneidad o no de las políticas actuales basadas en la sanción y no en la pedagogía. Urgen medidas que pongan el foco en la protección de los niños en el automóvil.**
* **Los agentes de tráfico con capacidad sancionadora deben recibir formación técnica específica para poder determinar cuándo se hace un uso correcto o incorrecto de los sistemas de retención infantil.**
* **La reducción del IVA de los sistemas de retención infantil es clave para que las familias puedan proporcionar la máxima seguridad para sus hijos.**

Madrid, 10 de abril de 2024. Un año más la Dirección General de Tráfico ha realizado unanueva campaña de vigilancia y control del uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil. A lo largo de siete días, entre el 11 y el 17 de marzo, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y las policías locales y autonómicas de todo el país controlaron un total de 416.926 vehículos entre turismos, taxis, vehículos de mercancías y autobuses con un balance nuevamente negativo.

A pesar de que está más que demostrado que el uso correcto de los sistemas de retención infantil reduce entre un 60% y un 80% el riesgo de lesión grave y fallecimiento en caso de accidente y que, por esta razón, la Ley de Tráfico establece la obligatoriedad del uso de estos dispositivos de seguridad para todos aquellos niños y niñas con una altura igual o por debajo de los 135 cm, durante esta última campaña se detectaron 317 menores (uno más que el año pasado) que viajaban sin hacer uso de este dispositivo de seguridad infantil o que lo hacía de manera incorrecta, 245 en los asientos traseros y 72 en los delanteros, según el comunicado de la DGT.

“Es escandaloso y muy preocupante que 317 niños y niñas viajen en coche sin un sistema de retención que proteja sus vidas y no encontramos ninguna justificación para estar viviendo una realidad tan grave“, declara Elena Muñoz, miembro de AESVi. “Los niños son un colectivo vulnerable cuya seguridad depende de los adultos, por eso es gravísimo que en 2024 no se haya tomado conciencia de que el uso correcto de los sistemas de retención infantil salva la vida a los niños; es intolerable que haya tantos menores obligados a viajar en coche sin las medidas de protección necesarias y obligatorias para garantizar su seguridad”, insiste Elena Muñoz.

“Es más que evidente que algo está fallando desde hace ya demasiado tiempo cuando en el año 2024 son 317 niños los que viajaban en coche completamente desprotegidos y en claro riesgo de fallecimiento o de sufrir una lesión de gravedad en el caso de producirse un siniestro vial”, declara Muñoz. Y continúa “Parece obvio que algo no funciona en las políticas de protección de los menores en el automóvil, lo que debe llevar a las autoridades competentes a reflexionar acerca de la idoneidad o no de las políticas actuales basadas en la sanción y no en la pedagogía”.

Ante esto, la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil, AESVi, único foro en España de expertos nacionales e internacionales en seguridad vial infantil, propone a las autoridades y organismos competentes una batería de medidas que ponen el foco en los niños como colectivo vulnerable que debe recibir el máximo compromiso con su protección y seguridad:

1. Pedagogía para padres, madres y adultos responsables de la seguridad de los pequeños en el automóvil. Los datos de esta campaña de control de uso de sillas de coche demuestran que aún son muchas las familias que no han tomado conciencia de la importancia vital del sistema de retención infantil. Además, los resultados del proyecto Baseline indican que el 54% de las familias españolas no saben utilizar correctamente las sillas de auto. Es fundamental, por lo tanto, que las autoridades competentes inicien de manera inmediata campañas de pedagogía dirigidas específicamente a las familias.
2. Formación técnica específica para los agentes de tráfico con capacidad sancionadora de manera que puedan determinar, sin ningún tipo de duda, si una silla está bien instalada y si ésta se utiliza de manera correcta.
3. Reducción del IVA de los sistemas de retención infantil. Reino Unido, Portugal, Croacia y Polonia son algunos países que aplican un IVA reducido a estos dispositivos de seguridad. España debe seguir esta estela ya que el gravamen actual del 21% convierte a estos dispositivos de seguridad infantil en productos prácticamente de lujo que, en muchos casos, quedan fuera del alcance de las familias, lo que supone que éstas busquen alternativas en el mercado de segunda mano o en portales extracomunitarios de venta online, con los riesgos que esto conlleva para la seguridad de los más pequeños.

El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico. Para ello, AESVi trabaja en el ámbito de la pedagogía impartiendo formaciones técnicas específicas a asesores de venta y profesionales sanitarios. La investigación es otro de los pilares básicos de AESVi, por ello los expertos en seguridad vial infantil de la Alianza realizan proyectos como el estudio sobre los riesgos de las sillas de auto de segunda mano. Este estudio científico ha arrojado resultados tan alarmantes como que, a causa del uso y el deterioro de los materiales, el 90% de las sillas adquiridas a través de portales de compraventa de segunda mano no cumplen con los requisitos de la normativa bajo la que fueron homologadas.

También puedes consultar:

* [Alarma: AESVi pide la prohibición de las sillas de auto de segunda mano ya que pueden ver reducidas sus funciones elementales](https://aesvi.es/alarma-un-estudio-de-aesvi-demuestra-el-peligro-de-las-sillas-de-auto-de-segunda-mano/)
* [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](https://aesvi.es/decalogo-seguridad-vial-infantil/)
* [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](https://aesvi.es/comparecencia-aesvi-en-el-congreso-para-proponer-acciones-concretas-que-mejoren-la-seguridad-vial-infantil/)
* [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](https://aesvi.es/la-nueva-ley-de-trafico-aumenta-la-sancion-por-no-utilizar-el-sri-o-usarlo-mal/)
* [Más de la mitad de las familias españolas utilizan incorrectamente el sistema de retención infantil](https://aesvi.es/alerta-mas-de-la-mitad-de-las-familias-espanolas-utilizan-incorrectamente-la-silla-de-coche/)
* [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](https://aesvi.es/la-vuelta-al-cole-en-transporte-escolar-de-forma-segura/)
* [Campañas de concienciación y formación específica para garantizar la seguridad de los niños en el coche](https://aesvi.es/notas-de-prensa/)
* [Otras notas de prensa de AESVi](https://aesvi.es/sala-de-prensa/)
* [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](https://aesvi.es/category/blog/)

***Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:***

***AESVi***

*Mónica Sam*

*Coordinadora General*

*Tel. +34 648 78 70 80*

*secretaria.tecnica@aesvi.es*

[*www.aesvi.es*](http://www.aesvi.es) */ @aesvi\_oficial*

[*Twitter*](https://twitter.com/aesvi_oficial) */*[*Instagram*](https://www.instagram.com/AESVi_oficial/) */*[*Facebook*](https://www.facebook.com/profile.php?id=100015805664433)

***¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?***

*La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen**la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit y la Dirección de Tráfico del País Vasco. Los clubes automovilísticos RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVI), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Associació pel Desenvolupament de l’Educació Viària a Catalunya (ADEVIC), APSI (Associaçao para a Promoçao da Segurança Infantil), la Fundación Smart Baby. Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Grupo Jané, Be Cool, Cybex, Joie, MaxiCosi, Chicco, BabyAuto, Nuna, Casualplay, Graco, Asalvo y Availand. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.*